



PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ: PROYECTO DE REPRESENTACIÓN LEGAL MULTIDISCIPLINARIA

¿Qué es el Proyecto de Representación Legal Multidisciplinaria?

Como parte de los esfuerzos del Proyecto Justicia para la Niñez –una iniciativa del Poder Judicial que desarrolla estrategias para atender los casos de maltrato y negligencia de menores– se creó el Proyecto de Representación Legal Multidisciplinaria en la Región Judicial de Bayamón.

Este proyecto ofrece un servicio accesible, ágil y adaptado para la atención a las personas involucradas en procesos de remoción de menores bajo la Ley Núm. 57-2023, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”.

¿Qué servicios ofrece el Proyecto de Representación Legal Multidisciplinaria?

El Proyecto ofrece los siguientes servicios:

- Representación legal gratuita (si la persona cualifica) a través de organizaciones colaboradoras
- Enfoque multidisciplinario que integra profesionales del Derecho, trabajo social y madres aliadas –quienes vivieron un proceso de remoción y lograron reunificarse con sus hijos o hijas– para brindar acompañamiento y apoyo durante todo el proceso.

Estos servicios están disponibles en la Región Judicial de Bayamón.

¿Qué es una representación legal multidisciplinaria?

Es un modelo de apoyo que combina la labor legal con el acompañamiento social y emocional. Su objetivo es que la persona que atraviesa un proceso de remoción (parte promovida) se sienta orientada y apoyada, y pueda cumplir con el plan de servicios establecido por el Departamento de la Familia.

El equipo multidisciplinario está compuesto por un(a) profesional de trabajo social y una madre aliada. La experiencia de la madre aliada es esencial, pues acompaña a los padres y las madres desde una perspectiva empática y basada en su vivencia personal.

¿Cuáles son los objetivos del Proyecto de Representación Legal Multidisciplinaria?

El Proyecto de Representación Legal Multidisciplinaria procura cumplir con los siguientes objetivos:

- Ofrecer un servicio de comunicación continua y de apoyo directo a las madres y los padres desde la óptica de sus experiencias y conocimientos que promueva el cumplimiento del plan de servicio.
- Lograr visitas entre la madre o el padre con los o las menores lo más rápido posible luego de la remoción y aumentar las frecuencias de esas visitas.

- Conseguir la reunificación o ubicación familiar en el menor tiempo posible.
- Coordinar con el Departamento de la Familia para el desarrollo de un plan de servicio hecho a la medida de las necesidades de las madres y los padres.
- Reducir el tiempo que los y las menores pasan en cuidado sustituto.

¿Cuál es el proceso de referidos a los servicios de representación legal multidisciplinaria?

- A. Presentación de la petición de custodia de emergencia:** El proceso comienza cuando se presenta una petición de custodia de emergencia ante el Tribunal.
- B. Referido a la Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez:** Una vez el Tribunal recibe la petición, se refiere el caso a la Coordinadora del Proyecto Justicia para la Niñez para su evaluación inicial.
- C. Referido a la abogada o el abogado del Proyecto:** Luego, la Coordinadora refiere el caso a la abogada o el abogado del Proyecto. En esta etapa, la secretaria legal revisa la información del caso para determinar si la persona cualifica para recibir los servicios del Proyecto.
- a. Si la persona cualifica:**
- Activación del equipo multidisciplinario:** Cuando la persona cualifica, la abogada o el abogado hace el referido al equipo multidisciplinario, compuesto por un(a) profesional del trabajo social y una madre aliada. El equipo se reúne con la persona antes de la vista de ratificación para conocer su situación y planificar la intervención.
 - Vista de ratificación:** La vista de ratificación se celebra en el Tribunal Superior. Al finalizar la vista, el equipo multidisciplinario vuelve a reunirse con la persona para explicar lo ocurrido, aclarar dudas y establecer los próximos pasos.
 - Participación en vistas posteriores:** En cada vista posterior —como las de seguimiento, permanencia u otras que procedan— el equipo multidisciplinario se reúne con la persona para orientarla, prepararla y darle apoyo continuo durante todo el proceso.
- b. Si la persona NO cualifica:**
- Referido a otra entidad:** Si la persona no cualifica para los servicios del Proyecto, se le refiere a otra entidad que pueda ofrecer asistencia. Además, se le notifica a la jueza o al juez para que tome las determinaciones correspondientes.

¿Dónde puedo obtener más información?

Para más información sobre el Proyecto Justicia para la Niñez o el Proyecto de Representación Legal Multidisciplinaria, puede comunicarse con la Directoría de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales llamando al (787) 641-6600; extensiones 5708, 5712 y 5314.